

## MUNICIPALIDAD DE LAJA DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO Nº \_\_\_\_859\_\_\_\_/

**MAT**: Desestima ofertas presentadas en ID Nº 3734-9-LE14, Convenio de Suministro Canastas Familiares,

Laja, Febrero 24 del 2014

## **VISTOS:**

- 1.-Informe de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones (s) de fecha 24-02-2014, con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.-Respuestas recibidas en ID Nº 3734-9-LE14
- 3.-Aclaraciones efectuadas en la licitación ID Nº 3734-9-LE14
- 4.-Apertura electrónica de fecha 14-02-2014
- 5.-Licitación ID Nº 3734-9-LE14 de fecha 06-02-2014
- 6.-D.A. Nº 592 de fecha 03-02-2014, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a licitación pública
- 7.-Orden de Pedido N° 28 de fecha 17-01-2014, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 8.-D.A N° 5892 de fecha 10-12-2013, que aprueba Programas Sociales
- 9-Disponibilidad presupuestaria año 2014
- 10.-D.A. Nº 5853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 11.-Sesión de Concejo Nº 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo Nº 174
- 12.-Reglamento de Adquisiciones Nº 01 de fecha 10-11-2005
- 13.-La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 14.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

## **DECRETO:**

- 1.-DESESTÍMASE: las ofertas presentadas en la licitación ID Nº 3734-9-LE14 de fecha 06-02-2014, correspondiente al llamado "Convenio de Suministro Canastas Familiares", por cuanto ninguna de ellas cumplió con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas de la propuesta pública.
- 2.-PROCÈDASE: a realizar un nuevo llamado por la modalidad de Licitación Pública 3.-AUTORÍZASE, al Tesorero Municipal para hacer devolución de las garantías de la Seriedad de la Oferta, presentadas en ID Na 3734-9-LE14, Vale a la Vista Nº 07415921del BancoEstado, por un monto de \$ 100.000 tomada a nombre de la Municipalidad de Laja por la empresa Servicios de Obras Civiles y Comercial VAE, y Depósito a la Vista 0428456 del Banco Santander, por un monto de \$ 100.000, tomado a nombre de la Municipalidad de Laja por el oferente Iván Castillo Trecan.
- **4.-PUBLÍQUESE**, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

TO ALBORNOZ

ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

INA SEPULVEDA MORA CRETARIA MUNICIPAL

ÉALIDISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Dideco
- Adquisiciones
- Control
- SSMM..